

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Universidad de Alcalá

- 30** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2023, por la que se acuerda publicar la aprobación y entrada en vigor del Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá y el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá.*

El Pleno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en su sesión ordinaria de 16 de febrero de 2023, ha aprobado, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, Empeñamiento y Empleabilidad, con informe favorable de la Comisión de Reglamentos:

- El Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá, con informe favorable de la Comisión de Reglamentos.
- El Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, con informe favorable de la Comisión de Reglamentos.

Ambos Reglamentos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el “Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá” del mes de febrero y pueden ser consultados en la página web de este boletín oficial, así como en el apartado de la web referente a la normativa de la Comunidad Universitaria: <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/equipo-de-direccion/secretaria-general/boletin-oficial/>

Con el fin de dotar a ambas normas de la máxima publicidad, mediante la presente Resolución se acuerda publicar la aprobación y entrada en vigor del Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá y el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá.

En Alcalá de Henares, a 20 de febrero de 2023.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.  
(01/3.075/23)

